



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 03 -2015-MML / GED

Lima, 19 NOV. 2015

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 1436-2012 de fecha 14-08-2012, que aprueba la institucionalización del Concurso de Innovación Pedagógica y dispone que la Gerencia de Educación y Deportes, sea la encargada de elaborar y aprobar las bases del citado concurso; el Informe N° 003-2015-MML-GED-SE-PEIN de fecha 18-11-15 que eleva la propuesta de bases para el desarrollo del Concurso de Innovación Pedagógica 2015; el Informe N° 78-2015-MML/GED-SE de fecha 19-11-15 emitido por la Subgerencia de Educación con opinión de las bases propuestas.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a lo dispuesto en la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas reglamentarias y complementarias, le corresponde a la Municipalidad Metropolitana de Lima, promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando la formación de comunidades educadoras; así como impulsar la diversificación curricular y la innovación educativa, facultando la incorporación de contenidos significativos de la realidad socio-cultural, económica productiva y ecológica; de igual manera, apoyar el desarrollo y mejora de la calidad educativa a través de la aprobación de propuestas de innovación pedagógica que incorporen nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 812 y modificatorias, la Gerencia de Educación y Deportes a través de la Subgerencia de Educación tiene como función, el promover e incentivar la investigación, experimentación e innovaciones en las Instituciones Educativas, con la finalidad de difundir la educación y reforzar la formación de los estudiantes, en ese contexto la citada Subgerencia viene promoviendo una serie de actividades de impacto, concordantes con los lineamientos estratégicos de la Municipalidad, a fin de mejorar la calidad de la educación de las Instituciones Educativas públicas de Lima Cercado.

Que, mediante Informe N° 003-2015-MML-GED-SE-PEIN de fecha 18-11-15 la responsable del Programa de Estímulos a la Innovación Pedagógica y Gestión, adjunta la propuesta de bases para la aprobación y posterior desarrollo del Concurso de Innovación Pedagógica 2015 denominándose "Innovaciones, camino a una Educación de excelencia".





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE EDUCACION Y DEPORTES

Que, mediante el Informe N° 78-2015-MML/GED-SE de fecha 18-11-15, el Sub Gerente de Educación solicita la aprobación de las bases propuestas para el V Concurso de Innovación Pedagógica 2015.

Que, en virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores y teniendo en consideración que entre las actividades que viene ejecutando la Subgerencia de Educación, se encuentra planificada la realización del V CONCURSO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA 2015 – "Innovaciones, camino a una Educación de excelencia"; corresponde a la Gerencia de Educación y Deportes la aprobación de las bases del citado concurso, las mismas que contendrán los requisitos para la postulación, presentación de la propuesta, proceso de evaluación, premiación, etc.; dirigidas a las Instituciones Educativas Públicas Escolarizadas de Educación Básica, ubicadas en el Cercado de Lima y pertenecientes a la Unidad de Gestión Educativa Local N°03.

Por lo expuesto y en mérito de lo acordado en los artículos cuarto y sexto del Acuerdo de Concejo N° 1436 - de fecha 14 de agosto del 2012, de la Municipalidad de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases del V CONCURSO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA 2015 - "Innovaciones, camino a una Educación de excelencia" las cuales incluyen el formato Básico de Presentación de Propuestas y los Criterios de evaluación; así como los Lineamientos del Concurso de Innovación Pedagógica los mismos que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Subgerencia de Educación, haga efectivo el cumplimiento de las Bases del V CONCURSO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA 2015 - "Innovaciones, camino a una Educación de excelencia".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

FRANCISCO GAVIDIA ARRASCUE
GERENTE (e)

